RESOLUCIÓN NÚMERO 3130-2 25 AGO 2026

POR LA CUAL SE DA ALCANCE A LA RESOLUCIÓN N.° 3036-2 DEL 20 DE AGOSTO DE 2026, "POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO SA-SGOB-023-2026", EN EL SENTIDO DE ACTUALIZAR EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NUMERO SA-SGOB-023-2026"

El suscrito Secretario de Despacho de la Secretaría de Gobierno del Departamento de Caldas, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y facultado por el Decreto 004 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N.° 3036-2 del 20 de agosto de 2026, la Secretaría de Gobierno del Departamento de Caldas ordenó la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa SA-SGOB-023-2026, cuyo objeto es "ADQUIRIR, SUMINISTRAR Y ENTREGAR EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN Y SUS ACCESORIOS, LICENCIAS, PROGRAMACIÓN, GARANTÍAS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS, OPERATIVAS Y DE COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS Y DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA N.° 22 'BATALLA DE AYACUCHO', CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA PRESENCIA Y CAPACIDAD DE REACCIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL - FONSET", proceso que se adelanta conforme a lo previsto en el numeral 2°, literal a), del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

Que en el numeral 3° del artículo primero de la Resolución N.° 3036-2 del 20 de agosto de 2026 se fijó el cronograma del proceso de selección SA-SGOB-023-2026, visualizado a través de la plataforma electrónica SECOP II.

Que se hace necesario actualizar el cronograma fijado en la Resolución N.° 3036-2 del 20 de agosto de 2026, con el fin de garantizar los principios de planeación, transparencia, publicidad, economía y selección objetiva que rigen la contratación estatal (artículos 23, 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993), así como de otorgar a los interesados los términos y oportunidades necesarias en cada una de las etapas del proceso de selección, fijándose como nueva fecha de apertura el día 25 de agosto de 2026, a las 3:00 p.m. (15:00 horas), y reprogramándose en el mismo sentido las demás actividades subsiguientes del cronograma.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección, así como las modificaciones al acto administrativo de carácter general que de ella se deriven, deben ordenarse mediante acto administrativo publicado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

3130-2 25 AGO 2026

Que las demás condiciones, términos y disposiciones contenidas en la Resolución N.° 3036-2 del 20 de agosto de 2026 que no sean expresamente modificadas mediante el presente acto administrativo, continúan vigentes.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO. Dar alcance a la Resolución N.° 3036-2 del 20 de agosto de 2026, "Por la cual se da apertura al proceso SA-SGOB-023-2026", en el sentido de modificar el numeral 3° del artículo primero, relativo al cronograma del proceso de selección abreviada por subasta inversa SA-SGOB-023-2026, el cual quedará así:

3. Cronograma del proceso: Será el visualizado a través de la plataforma electrónica SECOP II.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	25/08/2026	14:45	SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura	25/08/2026	15:00	SECOP II
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	31/08/2026	18:00	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	02/09/2026	18:00	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	02/09/2026	18:00	SECOP II
Presentación de ofertas	04/09/2026	14:40	SECOP II
Apertura de sobres de requisitos habilitantes y técnicos	04/09/2026	14:50	SECOP II
Informe de presentación de ofertas	04/09/2026	15:00	SECOP II
Publicación del informe de evaluación	09/09/2026	18:00	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación	14/09/2026	18:00	SECOP II
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	16/09/2026	18:00	SECOP II
Apertura del sobre económico	17/09/2026	16:30	SECOP II

3130-2 25 AGO 2026

Realización Subasta Inversa electrónica	17/09/2026	17:00	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o Declaratoria de Desierto	18/09/2026	15:00	SECOP II
Firma del contrato	21/09/2026	10:00	SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	22/09/2026	15:00	SECOP II
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	23/09/2026	18:00	SECOP II

SEGUNDO. Las demás disposiciones, términos y condiciones contenidos en la Resolución N.° 3036-2 del 20 de agosto de 2026 que no fueron expresamente modificados mediante el presente acto administrativo, continuarán vigentes en su integridad.

TERCERO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno.

El presente acto administrativo se profiere en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 en la ciudad de Manizales a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ANDRÉS GÓMEZ ESCUDERO
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno
Departamento de Caldas

Proyectó: Alejandro Álvarez Berrío – Contratista – Secretaría de Gobierno
Revisó: Juan Carlos Neira Cardona – Profesional Especializado – Contratista - Secretaría Jurídica